



Portal Transparencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 095/2011-MPL.

Lambayeque, Octubre 28 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 352/2011-MPL-SR; del 04 Octubre del año 2011, los Señores Regidores del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Lic. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE, JOSE ZEÑA DE VALLE, GREGORIO ORDOÑEZ SANTISTEBAN Y CONSUELO DEL CARMEN TENA CASTILLO, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido, derecho y Moción de Orden del Día, y solicita a quien corresponda la siguiente información referida y documentada de:

- **ACTUADOS ADMINISTRATIVOS QUE DIERON ORIGEN ALTRAMITE POR RECUPERO DE DINERO DE LAS DIETAS COBRADAS EN EXCESO DEL PERIODO 2007 - 2010, POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.**

Que, el Gerente General, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, autorizado legalmente por el Sr. Alcalde, para representarlo en actos administrativos y de administración de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, solicite al Funcionario competente Municipal de Lambayeque, para atender con lo solicitado, y autorizado por el Pleno de Concejo Municipal de Lambayeque, a los señores Regidores solicitantes.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad a las normas de procedencia y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2 y 4, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Sesión Ordinaria del 27 de Octubre del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaría, con las abstenciones de los señores Regidores Clemente Bancos Cajusol y María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por **MAYORIA**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ATENDER, por los considerandos expuestos, a los Señores Regidores del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, Lic. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE, JOSE ZEÑA DE VALLE, GREGORIO ORDOÑEZ SANTISTEBAN Y CONSUELO DEL CARMEN TENA CASTILLO, a través de la Gerencia General de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Alcance Información sobre


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL Y MANEJO INSTITUCIONAL
 Javier Luis Saavedra Elender

RECIBIDO 02 NOV 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 095/2014-MPL

- ACTUADOS ADMINISTRATIVOS QUE DIERON ORIGEN ALTRAMITE POR RECUPERO DE DINERO DE LAS DIETAS COBRADAS EN EXCESO DEL PERIODO 2007 -2010, POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia General, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RECIBIDO 02 NOV 2011

Distribución:

- Alcaldía (02)
- Interesado.
- Sala De Regidores
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- OCI
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo.
- PARP/JLSLL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E INAGUAFUNCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Llendo

